Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 804/2012
POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICION DE SOFWARE

29 de agosto de 2012

Visto: La nota presentada por el Departamento de la UOC, en la cual informa que la apertura de ofertas realizada el día 8/08/2012 para la Contratación Directa Nº 15/2012 "***Adquisición de software***", será declarada desierta a fin de ampliar las especificaciones técnicas y también por superar el valor de mercado.

Considerando: El Art 30 de La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve

Art. 1º Declarar desierto el llamado correspondiente para la ***Adquisición de software.***

Art. 2º Autorizar la realización de las gestiones necesarias para nuevo procedimiento de contratación

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano